FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL
COLOMBIANA

COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE
MILITAR GRUPO DE EDUCACIÓN
AERONÁUTICA

ANEXO TÉCNICO

Adquisición de elementos deportivos para el Comando Aéreo de Transporte Militar (lote 1), conforme ficha técnica.

2026

ANEXO TÉCNICO.

1. OBJETO

Establecer las especificaciones técnicas para la adquisición y suministro de implementos deportivos, destinados al fortalecimiento de las actividades deportivas del Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM).

2. ALCANCE

El presente anexo técnico comprende la adquisición y suministro de implementos deportivos, los cuales hacen parte integral del objeto contractual y deberán ser entregados en condiciones óptimas, nuevos y de primer uso.

En desarrollo de lo anterior, el alcance incluye:

2.1. El suministro de los implementos deportivos descritos en el presente anexo técnico.

2.2. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos en las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM).

2.3. La garantía de calidad de los productos suministrados, asegurando su idoneidad para uso deportivo institucional.

2.4. La reposición de elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.

2.5. El cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad establecidas en el contrato.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3.1 Condiciones Generales.

Los implementos deberán:

3.1.1. Ser nuevos, originales y de primer uso.
3.1.2. Cumplir con estándares de calidad para uso institucional.
3.1.3. Ser resistentes al uso continuo.
3.1.4. Cumplir reglamentación deportiva vigente.

3.2 Implementos requeridos.

Como parte integral del presente Anexo Técnico y del alcance contractual, se requiere la adquisición y suministro de implementos deportivos, destinados al fortalecimiento de las actividades recreativas y deportivas del Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM).

Implemento Deportivo	Cantidad
Balón de baloncesto N°7	2
Balón de fútbol grama sintética N°4	10
Balón de voleibol N.° 5	8
Tarro de bolas Head Pro CMF (3 bolas)	10
Raqueta de tenis de campo L2/L3	6

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá:

4.1. Suministrar los implementos deportivos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo.
4.2. Garantizar que todos los elementos sean nuevos, de primer uso y se encuentren en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.
4.3. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos en el contrato.
4.4. Realizar el transporte, cargue, descargue y entrega de los implementos en las instalaciones del CATAM.
4.5. Reponer los elementos que presenten defectos de fabricación o que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas.
4.6. Garantizar la idoneidad de los productos para uso deportivo institucional.

5. NORMATIVA Y REFERENCIAS TÉCNICAS

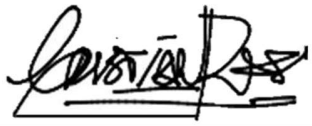
El contratista deberá dar cumplimiento a:

5.1. Reglamentos deportivos vigentes aplicables a cada disciplina.
5.2. Normas técnicas y de calidad para implementos deportivos.
5.3. Recomendaciones del fabricante en cuanto a uso, almacenamiento y conservación.
5.4. Normatividad contractual vigente aplicable a la entidad.

6. ENTREGABLES

El contratista deberá entregar:

6.1. Acta de entrega de los implementos deportivos debidamente firmada.
6.2. Relación detallada de los elementos suministrados (cantidad, descripción y especificaciones).
6.3. Garantías de los productos entregados (cuando aplique).
6.4. Certificados de calidad o fichas técnicas de los productos (si son requeridos).



TC. CRISTIAN ANDRES RUSSI VEGA
GERENTE DEL PROYECTO



ST. CALVO GONZALÉZ WILLIAM ANDRÉS
COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO